CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:10 PM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, las Juntas de Usuarios son las organizaciones de usufructuarios de agua de mayor nivel. Son personas jurídicas conformadas por usuarios de agua organizados en comisiones y comités, sobre la base de un sector hidráulico común;

Que, la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Zaña es la organización de usuarios de agua de riego, encargada de la administración del recurso hídrico en el sector hidráulico Zaña, que comprende las áreas de influencia de los ríos Zaña, Nanchoc y Udima. Tienen su jurisdicción en el valle del río Zaña, que abarca las provincias de Chiclayo y San Miguel en las regiones Lambayeque y Cajamarca;

Que, cuenta con una superficie bajo riego de 21,794 hectáreas, conducidos por 5,400 agricultores usuarios, distribuidos en 13 Comisiones de Usuarios a lo largo de la Cuenca. Fue reconocida el 17 de agosto del año 1981, mediante la Resolución Directoral N° 0408-81-DRA de la Dirección Regional Agraria de Lambayeque;

Que, este importante sector se caracteriza por su buen clima y los fecundos de sus campos, donde se desarrolla agricultura familiar e industrial. Cuenta con cultivos de arroz, maíz, caña de azúcar y últimamente con cultivos de agroexportación como arándanos, paltos, mandarinas, ají pimiento y páprica;

Que, actualmente el valle Zaña no se encuentra regulado; sin embargo, se está culminando el expediente técnico del proyecto emblemático denominado: "Mejoramiento y regulación para el sistema de riego del valle del río zaña, distritos de Lagunas, Zaña, Cayalti, Nueva Arica y Oyotún, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque y construcción de pozos exploratorios", el cual

cuenta con Código Único de Inversión N° 2195497, que formula la construcción del reservorio "Las Delicias" que almacenará 80 millones de m3, para irrigar 26,000 hectáreas en su campaña grande y complementaria.

Que, por las consideraciones expuestas, es oportuno que la representación nacional exprese su más cálido saludo y felicitación a la Junta de Usuarios de Agua del sector hidráulico Zaña por conmemorarse el cuadragésimo tercer aniversario de creación como organización civil;

POR LO EXPUESTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cordial saludo y reconocimiento a la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Zaña por conmemorarse el cuadragésimo tercer aniversario de creación como organización civil.

Segundo. – Transcribir este saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Jesús Barboza Alcántara, presidente de la administración provisional de esta organización, al señor Orlando Morales Rodas, vicepresidente de la Junta, y al señor Fredy Burgos Hernández, tesorero de la organización, para que, por su intermedio, traslade este saludo a todos los más de 5,400 agricultores quienes integran la organización civil. De la misma manera, reafirmar el compromiso por continuar trabajando unidos por el fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, que impulsan el desarrollo del sector agrícola en nuestro país.

Lima, 14 de agosto del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/08/2024 15:03:19-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA